

DECRETO ALCALDICIO N° 381 /

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 28 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 151 de fecha 27.01.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 Letra N: Si las contrataciones son inferiores a 10 U.T.M. que privilegien materias de impacto social”, para lo siguiente: “SERVICIO DE ASEO PISCINA MUNICIPAL DE REQUINOA” los días sábados y domingo de Enero y Febrero del 2020, a las siguientes proveedoras:

Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, C. identidad [REDACTED] servicios de aseo Piscina Municipal, los días Sábado 25 de Enero, Sábado 08 y 22 de febrero del 2020, por un monto total de \$ 50.421, impuesto incluido.

Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, C. identidad [REDACTED] servicios de aseo Piscina Municipal, los días Sábado 11 de Enero, y domingo 09 de febrero del 2020, por un monto total de \$ 33.614 impuesto incluido.

Srta. Dayana Silvana Monroy González, C. identidad [REDACTED] servicios de aseo Piscina Municipal, los días domingo 26 de Enero, y domingo 23 de febrero del 2020, por un monto total de \$ 33.614 impuesto incluido.

Cárguese el gasto en la Cuenta 215.22.08.001 Servicio de Aseo, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente. Emitase orden de compra a través del portal mercado público.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 18.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público para “SERVICIO DE ASEO PISCINA MUNICIPAL DE REQUINOA” los días sábados y domingo de Enero y Febrero del 2020, a las siguientes proveedoras:

Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, C. identidad [REDACTED] servicios de aseo Piscina Municipal, los días Sábado 25 de Enero, Sábado 08 y 22 de febrero del 2020, por un monto total de \$ 50.421, impuesto incluido.

Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, C. identidad [REDACTED] servicios de aseo Piscina Municipal, los días Sábado 11 de Enero, y domingo 09 de febrero del 2020, por un monto total de \$ 33.614 impuesto incluido.

Srta. Dayana Silvana Monroy González, C. identidad [REDACTED] servicios de aseo Piscina Municipal, los días domingo 26 de Enero, y domingo 23 de febrero del 2020, por un monto total de \$ 33.614 impuesto incluido.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

CARGUESE el gasto en la Cuenta 215.22.08.001 Servicio de Aseo, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

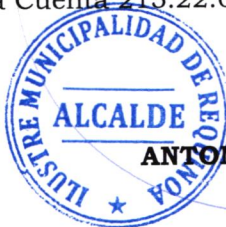
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/ IEG/DUE/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE